

el extranjero relacionada con el objeto social de la compañía.

Quart de Poblet, 1 de marzo de 2002.—El Administrador único.—7.974.

CONSTRUCCIONES PÉREZ MESONERO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Construcciones Pérez Mesonero, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Plasencia, calle del Sol, número 32, el día 3 de abril de 2002, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 4 de abril de 2002 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Plasencia, 8 de marzo de 2002.—Teodoro Pérez Mesonero.—8.834.

CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de abril de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la distribución del resultado.

Aprobación de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de «Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima» y sociedades filiales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ratificación y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, para examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Legazpi, 28 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.969.

DISTRIBUCIÓN DE CERVEZAS DE CÁCERES, S. L. Sociedad unipersonal

En virtud de los Acuerdos del socio único de fecha 1 de marzo de 2002, la sociedad decide

augmentar su capital en 601.100 euros, mediante la elevación del valor nominal de cada participación, que pasará a ser de 12.022 euros. El capital social queda fijado en 604.600 euros.

Cáceres, 1 de marzo de 2002.—El Administrador único.—8.781.

EDUARDO GONZÁLEZ ALONSO Y CIA., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de esta sociedad, carretera de Madrid, 210, Vigo, el día 2 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambiar el Órgano de Administración, con la consiguiente modificación de los artículos 4, 7, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 4 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.840.

ESNATRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 3 de abril de 2002, a las diez horas, en el domicilio de la carretera de Parla a Pinto, kilómetro 2,200, del término municipal de Parla (Madrid), margen izquierdo, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, en función del acuerdo sobre aumento de capital social adoptado en la Junta de 20 de diciembre de 2001, y suscripción realizada.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier participe podrá examinar, en el domicilio social, o solicitar su envío gratuito por correo, la documentación que ha de ser objeto de deliberación de la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Administrador único.—7.992.

EUROLIGA, S. A. (Sociedad absorbente)

TELE GESCO MADRID, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales universales y extraordinarias de accionistas, celebradas el día 4 de marzo de 2002, adoptaron —respectivamente y por unanimidad— el acuerdo de proceder a la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Tele Gesco Madrid, Sociedad Anónima», por parte de «Euroliga, Sociedad Anónima», adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados al 31 de diciembre de 2001, quedando subrogada la sociedad

absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

No se atribuyen ventajas especiales a los Administradores de las sociedades que se fusionan, ni existen acciones ni derechos especiales.

Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil.

La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2002, no existiendo ampliación de capital de la sociedad absorbente, ni tipo ni procedimiento de canje de acciones, ni modificación de sus Estatutos por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

A tenor del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de las Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—Los Administradores únicos.—8.171.
1.ª 14-3-2002

FINANCIERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M. (En liquidación)

*Convocatoria Junta general ordinaria
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las doce horas, del día 1 de abril de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de liquidación de la sociedad, aprobando, en su caso, el Balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, y adoptando los acuerdos complementarios necesarios para su efectividad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos e informes que serán sometidos a su aprobación, así como el informe de auditoría, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—El Liquidador único.—8.883.

GESTION MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta mercantil a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en

primera convocatoria, el día 2 de abril de 2002, a las dieciocho horas, en Valencia, avenida Barón de Carcer, número 37, planta primera (en los locales de la Federación Valenciana de Empresarios de la Construcción) y, en segunda convocatoria, el día 3 de abril de 2002, mismo lugar y hora, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2000 hasta el 30 de septiembre de 2001, así como la gestión del Consejo durante el mismo período y aplicación de resultados.

Segundo.—Informe de la situación actual de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y 144 apartado C de la Ley de Sociedades Anónimas, a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Valencia, 8 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Pérez Antón.—8.794.

GIJÓN BALONCESTO, S. A. D.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General, en su sesión de fecha, 15 de diciembre de 2001, por el cual se decide ampliar el capital social en la cuantía de 1.647.040,50 euros, para alcanzar la cifra de capital social en la cuantía de 2.701.615,20 euros, con emisión de 54.810 nuevas acciones nominativas de 30,05 euros de valor nominal cada una, y por medio de aportaciones dinerarias, se pone en conocimiento de los señores accionistas y demás personas interesadas, en participar en dicho aumento, que la forma y plazo de aportación y suscripción, son los siguientes:

Plazo:

Primero.—Desde el día 1 de abril hasta el día 30 de abril (ambos inclusive) de 2002, cualquier accionista podrá, en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente, participar en el aumento de capital.

Segundo.—Desde el día 1 de mayo hasta el día 30 de mayo (ambos inclusive) de 2002, durante el cual los socios suscriptores de la primera fase puedan, con preferencia, suscribir las acciones que no se hubieran suscrito en el plazo anterior.

Tercero.—Desde el día 31 de mayo hasta el día 14 de junio (ambos inclusive) de 2002, cualquier persona, fuere o no accionista de «Gijón Baloncesto, Sociedad Anónima Deportiva», podrá suscribir las acciones restantes que no hubiesen sido suscritas en los plazos anteriormente referenciados.

Forma: Los ingresos relativos a la suscripción del capital, se efectuarán en la cuenta número 2048-0137-15-0340013359, a nombre de la sociedad, en la entidad bancaria Caja de Ahorros de Asturias.

Gijón, 12 de marzo de 2002.—El Presidente.—8.818.

HERMANOS GRANADOS, S. A.

Sociedad unipersonal

En virtud de los acuerdos del socio único, de fecha 27 de febrero de 2002, la sociedad decide cambiar su denominación por la de «Venta i Distribución del Vallés, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y ampliar su capital social en 797.550 euros mediante la elevación del valor nominal de

cada acción, que pasará a ser de 251,38 euros. El capital social queda fijado en 1.256.900 euros.

Barberá del Vallés, 27 de febrero de 2002.—El Administrador único.—8.780.

HUELVA CAMIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 6 de febrero de 2002, acordó reducir el capital social en 13.102.06378 euros, quedando fijado en 78.612.38268 euros, mediante la amortización de 218 de acciones propias en autocartera, números 121 a 150, 391 a 440, 1005 a 1145, todas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 6 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fermin Pérez Rodríguez.—7.943.

IMPERGALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta

Por acuerdo de la Consejera delegada se convoca a los señores socios para la Junta general de accionistas, que se celebrará en el Hotel Meliá Confort Los Galeones, avenida Madrid, 21, en Vigo, el día 6 de abril de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del actual órgano de gobierno y nombramiento de nuevo Consejo de Administración en número de tres, ante la inoperancia que supone un número par para el normal desarrollo de la sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Vigo, 8 de marzo de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Begoña Correa Veiga.—8.805.

INDUSTRIAS LA TUNA, S. L.

(Sociedad escindida)

ENVASES Y BOLSAS, S. L.

ROGONI, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Industrias La Tuna, Sociedad Limitada», «Envases y Bolsas, Sociedad Limitada», y «Rogoni, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Industrias La Tuna, Sociedad Limitada», en favor de «Envases y Bolsas, Sociedad Limitada», y «Rogoni, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las citadas sociedades el 8 de noviembre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de diciembre de 2001.

Se hace constar, a los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de

Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Madrid, 15 de diciembre de 2001.—Los miembros del órgano de administración de «Industrias La Tuna, Sociedad Limitada», «Envases y Bolsas, Sociedad Limitada», y «Rogoni, Sociedad Limitada».—8.001. 2.ª 14-3-2002

INICIATIVAS SOCIALES LAS FLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios de la sociedad, para la celebración de la Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 19 de abril de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, calle Marqués de Paradas, 24, entreplanta B, en Sevilla, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 20 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Elaboración y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Sevilla, 7 de marzo de 2002.—El Consejero delegado, Ernesto Vázquez López.—8.797.

INTERCOM SERVICIOS TELEMÁTICOS AVANZADOS, S. L. Unipersonal

El socio único de «Intercom Servicios Telemáticos Avanzados, Sociedad Limitada Unipersonal», ha acordado, con fecha 1 de marzo de 2002, la disolución de la entidad por cesión global de sus activos y pasivos a dicho Socio único, la entidad «Cable & Wireless, Sociedad Limitada Unipersonal».

Los acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener, en el domicilio social de cualquiera de las dos sociedades mencionadas, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.817.

JOVIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Ainzoin-Navarra, calle Área Plazaola, manzana C, naves 9 y 10, el día 22 de abril de 2002, a las diez horas, y, caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca, en segunda convocatoria, el día 23 de abril de 2002, a las diez horas, en el mismo domicilio, para someter a su examen y aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, y aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.